

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V.



Quito, 28 de abril de 2011

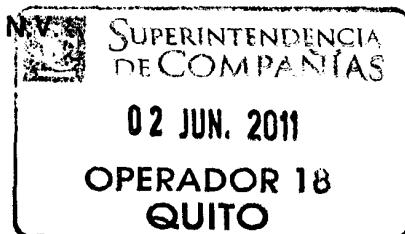
Señores

Junta General de Accionistas

SERVICIOS TÉCNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.

Ciudad.-

De mi consideración:



En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumple con presentar a ustedes el informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2010; hechos que determinaron el desarrollo de los negocios de la Compañía, así como el resultado obtenido, el mismo que se refleja en el Balance y sus anexos que junto con este informe pongo a su consideración.

En mi calidad de Gerente General de Servicios Técnicos Petroleros Del Ecuador N.V. me referiré al informe de hechos relevantes referente al ejercicio económico del año 2010.

A principios de año, la Gerencia decidió realizar un convenio entre STP y la compañía Minga.

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V. al ser una empresa incautada, esta sujeta a cambios administrativos, lo cual afectado al desenvolvimiento normal de la misma ya que cada gerencia toma distintas decisiones, así mismo, la última administración tomo la decisión de cerrar la empresa por lo que a partir del mes de marzo se deja de tener personal en la nómina, esto generó que todos los temas contables desde ese mes fueran trasladados al Departamento Financiero de la compañía Minga S.A. para que este llevara el control de los mismos.

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V.



Para el estudio de los Estados Financieros del ejercicio económico 2010, se contrató a la empresa Egas Daza Cia. Ltda., la misma que en su informe de auditoría destaca la siguiente salvedad:

"Del Análisis a los Balances al 31 de Diciembre de 2010, se observó que en el Patrimonio existen utilidades de ejercicios anteriores por un valor de \$473.024.20 y la cuenta Reserva Legal sin movimiento por un valor de \$ 0.89, cuenta que debía ser aplicada de conformidad con la Ley de Compañías, Art. 297, de la utilidad neta anual debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital suscrito."

Explicación en el año 2011 se realizará la provisión correspondiente

En este año al cierre de los balances financieros se reportaron pérdidas operacionales, esta situación se presenta ya que hasta el mes de marzo la empresa asumió los costos del 100% con respecto a la alimentación movilización y seguridad de la compañía MINGA S.A.; esto se debe a que no existía ningún tipo de convenio de cobro por parte de STP con Minga.

En el transcurso del año se continúo trabajando en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos que se mantenían hasta ese momento.

Servicios Técnicos Petroleros del Ecuador N.V. ha dado cumplimiento con todas las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,

Ing. Esteban Jaramillo De Howitt

GERENTE GENERAL

SERVICIOS TÉCNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.

